

Quito, 29 de agosto de 2017  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-153

Sr. Dionisio Díaz  
Coordinador  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial Llano Castillo*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Llano Castillo, ingresada con fecha 12 de julio de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	12 de julio de 2017
PARROQUIA:	Guamaní	BARRIO:	Llano Castillo
ASAMBLEA BARRIAL:	Llano Castillo		
COORDINADOR (a):	Dionisio Díaz	SECRETARIO (a):	Laura de Jesús Torres
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Dionisio Díaz	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Marco Lema
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Laura Torres	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Ángel Pitaguano Ante

Atentamente,

  
Abg. Diego Hidalgo Calero  
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA